

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

La solicitud de declaración extra procesal para reconocimiento de hijo extramatrimonial elevada por la señora GLORIA ELICID MONROY LONDOÑO es procedente por lo que el Juzgado la acoge y fija como fecha para ser recepcionada el día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Cítese al señor SAMUEL CASTRO por un medio expedito y entéresele sobre las consecuencias en caso de inasistencia injustificada.

Notifíquese.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ